

**DECLARACIÓN CONJUNTA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA  
REPÚBLICA DEL PERÚ,  
EXCELENTISIMO SEÑOR RAFAEL RONCAGLIOLO Y  
DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES  
DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA, EXCELENTISIMO SEÑOR SERGUEI LAVROV**

Los días 22-23 de agosto de 2011, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia señor Serguei Lavrov realizó una Visita Oficial a la República del Perú.

La visita del Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia a la República del Perú ha contribuido al afianzamiento de los vínculos de amistad y cooperación entre los dos países, a la vez que ha confirmado la mutua disposición del fortalecimiento y ampliación de las relaciones peruano-rusas en el ámbito bilateral y multilateral.

En el transcurso de las conversaciones, desarrolladas en un ambiente constructivo y de amistad, los Cancilleres trataron diversos temas de la agenda bilateral, así como examinaron las principales situaciones de carácter regional e internacional.

1. Los Ministros constataron la aspiración compartida de desarrollar las relaciones equitativas y mutuamente ventajosas entre la República del Perú y la Federación de Rusia, impulsar la dinámica del diálogo político y ampliar los vínculos en todos los aspectos de la relación bilateral.

2. Resaltaron que la Visita Oficial al Perú del Presidente de la Federación de Rusia, Señor Dmitry Medvedev, en noviembre de 2008, la primera en la historia de las relaciones bilaterales, dio un decisivo impulso al desarrollo de la relación peruano-rusa y coincidieron en destacar que las reuniones de alto nivel son fundamentales para el desarrollo de una cooperación entre los dos países.

3. Los Ministros expresaron su complacencia por el nivel de los contactos parlamentarios, inclusive el intercambio de visitas de las delegaciones de legisladores rusos y peruanos.

4. Los Ministros destacaron el interés mutuo en mantener el alto nivel de cooperación que existe entre ambas Cancillerías, así como el fluido y positivo diálogo que mantienen a nivel de Cancilleres, continuar la práctica del Mecanismo de Consultas Político-Diplomáticas anuales a nivel de Vicecancilleres, así como entre las Direcciones especializadas, como un medio eficaz para el intercambio de opiniones sobre la situación internacional y los distintos aspectos de la relación bilateral.

5. Comprobaron las coincidencias existentes entre el Perú y la Federación de Rusia con relación a los principales asuntos de la agenda internacional, lo que permite profundizar el diálogo tanto bilateral, como multilateral en el marco de la ONU, APEC y otras organizaciones y foros internacionales.

6. Reafirmaron el compromiso de ambos países de observar los principios del Derecho Internacional y los fijados en la Carta de las Naciones Unidas, en particular el respeto a la soberanía e integridad territorial de los Estados, la igualdad soberana de los Estados, la no intervención en los asuntos internos, la solución pacífica de controversias, el no uso de la fuerza o amenaza de la fuerza en las relaciones interestatales.

7. Los Cancilleres respaldaron el papel central de la ONU en el mantenimiento de la paz y la estabilidad internacionales y en la tarea de enfrentar los desafíos globales, entre ellos garantizar la seguridad alimentaria y energética, así como el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.

8. Se pronunciaron a favor de la aplicación más amplia de enfoques multilaterales en la solución de los problemas globales e internacionales, la democratización del sistema de relaciones internacionales en general, así como de la construcción de un orden financiero que permita crear un entorno económico, estable y previsible, en base al cual los países promuevan su desarrollo.

9. Expresaron su respaldo al proceso de la reforma de las Naciones Unidas con la finalidad de incrementar su eficacia y efectividad ante los nuevos desafíos y amenazas mundiales, así como garantizar una mayor transparencia de las actividades de la Organización. Pusieron de relieve que la reforma del Consejo de Seguridad debe efectuarse teniendo como base el más amplio consenso entre los Estados miembros de la ONU.

10. Los Ministros abogaron por el afianzamiento del papel central coordinador de la ONU en la lucha contra el terrorismo y su financiación, el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada transnacional. Confirmaron su voluntad para desarrollar una estrecha colaboración en este ámbito en todos los formatos existentes. Reafirmaron la importancia de la prevención y la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

11. Las Partes expresaron su preocupación por el problema mundial de las drogas, que representa una amenaza a la paz y estabilidad internacional, y reafirmaron su compromiso para luchar contra este flagelo y sus delitos conexos, observando los acuerdos internacionales en este ámbito, basados en los principios de responsabilidad compartida, integralidad de acción y multilateralidad ante la dimensión del problema.

12. Los Ministros se pronunciaron a favor del fortalecimiento y la universalización del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP) y el incremento de su eficacia, para lo cual reiteraron su compromiso y expresaron su disposición a coadyuvar a la aplicación de las disposiciones de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 y del Plan de Acción aprobado en el transcurso de sus labores. Las Partes subrayaron el derecho de todos los Estados participantes del Tratado al uso pacífico de la energía nuclear, en base al cumplimiento simultáneo de sus compromisos en la esfera de la no proliferación, conforme a lo dispuesto en este instrumento internacional.

Los Cancilleres invocaron a la ampliación de la cooperación en el ámbito del uso pacífico de la energía nuclear y recalcaron que ambos países están dispuestos a desarrollar una colaboración destinada a construir una arquitectura de cooperación internacional en la esfera de los usos pacíficos de la energía nuclear que sea moderna, estable y que se base, entre otros, en enfoques multilaterales al ciclo del combustible nuclear y la no proliferación. Asimismo, destacaron la necesidad de perfeccionar el régimen legal internacional de la seguridad nuclear.

Los Ministros también invocaron al desarrollo y fortalecimiento del sistema de garantías del Organismo Internacional de Energía Atómica y a la universalización del Protocolo Adicional al Acuerdo de Salvaguardias.

13. Confirmaron las posiciones de ambos países sobre la inaceptabilidad de la proliferación de otros tipos de armas de destrucción en masa y de sus sistemas vectores, así como sobre la necesidad de prevenir la instalación de armas en el espacio cósmico y una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y de garantizar el desarrollo en el campo de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional.

14. En la esfera del control de la transferencia de armas convencionales, las Partes subrayaron su intención de coadyuvar en todo lo posible a la efectiva implementación práctica del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (UNPOA), bajo el entendimiento de que el problema del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras tiene un carácter global y requiere de acciones coordinadas de todos los Estados. Asimismo, coincidieron en promover el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento del UNPOA, a fin de darle continuidad y lograr resultados concretos con miras a la Segunda Conferencia de Examen de 2012 y en respaldar el proceso de negociación de un Tratado sobre Comercio de Armas.

15. Los Cancilleres subrayaron la importancia del fortalecimiento de la interacción y el establecimiento de la cooperación constructiva en el ámbito de promoción y protección de los Derechos Humanos en los organismos de defensa de los DDHH de la ONU, incluido el Consejo de la ONU de Derechos Humanos.

16. Coincidieron en la necesidad de solucionar los conflictos internacionales mediante los mecanismos de solución pacífica de controversias, sin recurrir a la fuerza, en plena correspondencia con los principios del Derecho Internacional y de la Carta de la ONU.

17. Los Ministros intercambiaron criterios sobre la situación en el Norte de África y en el Medio Oriente. Señalaron la necesidad de consolidar los esfuerzos de la comunidad mundial en la búsqueda de las respuestas a los desafíos comunes en conformidad estricta con las normas del derecho internacional, el respeto a la soberanía y la integridad territorial y se pronunciaron a favor de lograr una paz justa, permanente y universal en el Medio Oriente, incluido el arreglo en el más breve plazo del conflicto palestino-israelí.

18. Las Partes subrayaron que es indispensable el desarrollo progresivo de la cooperación internacional para enfrentar el cambio climático global de acuerdo a la Convención Marco de la ONU sobre Cambio Climático. Destacaron la necesidad de continuar activamente el proceso de negociación sobre la preparación y celebración de la XVII Conferencia de las Partes de la Convención Marco de la ONU sobre el Cambio Climático/la VII Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (28 de noviembre-9 de diciembre de 2011, en Durban, República de Sudáfrica) con miras a la definición al más breve plazo de los compromisos a ser asumidos en el período posterior al 2012, de acuerdo a los términos de la Convención Marco de la ONU sobre Cambio Climático.

19. Los Ministros destacaron con satisfacción el fortalecimiento de la integración en América Latina y su progresivo posicionamiento como una región relevante en el sistema internacional. La región juega un rol cada vez más importante en la solución de los problemas globales, fortalecimiento de la estabilidad internacional, seguridad y democracia, progreso económico-social y desarrollo sostenible.

Los Ministros abordaron temas relativos a la ampliación de la cooperación entre Rusia y los sistemas de integración latinoamericanos. En este marco saludaron la entrada en vigor del Tratado Constitutivo de UNASUR y la próxima creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), organización que integrará a toda la región.

20. Los Ministros intercambiaron opiniones respecto a la agenda del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), con miras a la próxima Reunión de Honolulu, Hawai, Estados Unidos de América.

Reafirmaron la importancia en el avance hacia la liberalización y facilitación del comercio a fin de contar con un Área de Libre Comercio en la región Asia Pacífico.

El Perú apoyará a Rusia en el periodo de su presidencia en APEC en el año 2012, sobre todo a los esfuerzos que coadyuven al éxito de la "Semana-Cumbre de Líderes" en Vladivostok.

Rusia ve con complacencia el deseo del Perú de presidir el nuevo "Grupo de Trabajo de Pesquerías y Océanos", resultante de la próxima fusión de los Grupos de Trabajo de Pesquerías y del Grupo de Trabajo de Recursos Marinos de APEC.

21. Los Ministros expresaron su apoyo a los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a superar los efectos negativos de la crisis financiera mundial y abogaron por el reforzamiento de la cooperación a nivel multilateral.

22. El Perú apoya la aspiración de Rusia de adherir a la Organización Mundial del Comercio, subrayando que ésta contribuiría al reforzamiento del sistema mundial de comercio.

23. Reconocieron la necesidad de elevar las relaciones económico-comerciales y de inversiones entre el Perú y Rusia a un nivel cualitativamente superior que responda a las potencialidades reales de ambos países, inclusive a través del fortalecimiento de su base jurídica. Las Partes destacaron la firma, el 7 de julio de 2011, del Convenio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre Cooperación y Ayuda Mutua en Asuntos Aduaneros como un paso importante en esta dirección.

Asimismo, las Partes resaltaron la suscripción del Memorándum de Entendimiento entre el Instituto Tecnológico Pesquero del Perú y el Servicio Federal de Inspección Veterinaria y Fitosanitaria de Rusia, responsables de la seguridad de pescado exportado y/o productos pesqueros y acuícolas y piensos, respecto a las condiciones mutuas de su entrega.

Consideraron como un asunto significativo la aceleración del proceso de preparación del Convenio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.

24. En ese sentido, los Ministros resaltaron la importancia fundamental de la Comisión Intergubernamental para la Cooperación Económico-Comercial, Científico-Técnica y en la Pesca que ha reanudado su trabajo como uno de los mecanismos para ampliar y fortalecer las relaciones económicas entre ambos países.

Asimismo, resaltaron la importancia de la II Reunión de la Comisión Intergubernamental Mixta, acordada para llevarse a cabo durante el año 2011 en Moscú.

25. Expresaron su satisfacción por el desarrollo dinámico de los vínculos en materia de cooperación técnico-militar, y subrayaron la necesidad de finalizar el proceso de la creación de la Comisión Intergubernamental Bilateral para la Cooperación Técnico-Militar.

26. Los Ministros constataron la voluntad para impulsar y desarrollar la cooperación en la esfera científico-técnica, especialmente en el campo del uso pacífico de la energía atómica, las tecnologías espaciales e informativas, la medicina y la salud, la agroindustria, la tecnología aplicable a la minería, el desarrollo de nanotecnologías, y las investigaciones en la Antártica entre otros campos.

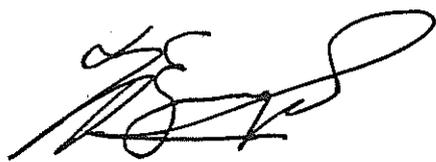
27. Las Partes destacaron la importancia del proceso de negociaciones respecto al desarrollo de la cooperación en las esferas de educación, cultura y turismo. Se pronunciaron por la pronta conclusión del proceso de coordinación y la suscripción del nuevo Convenio de Reconocimiento de Diplomas, Grados y Títulos entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la Federación de Rusia.

28. Los Cancilleres expresaron su satisfacción por la entrada en vigor el 21 de junio pasado, del Convenio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la supresión de las formalidades de visación consular para los viajes mutuos de nacionales de la República del Perú y nacionales de la Federación de Rusia.

29. El Ministro Serguei Lavrov ha cursado una cordial invitación al Canciller Rafael Roncagliolo para realizar una Visita Oficial a Rusia. La invitación ha sido recibida con interés y agradecimiento. Las fechas de la visita serán acordadas por los canales diplomáticos.

30. El Canciller Serguei Lavrov agradeció a la Parte peruana su acogida cordial y hospitalaria, y reafirmó su disposición a continuar con su homólogo peruano el trabajo conjunto para desarrollar y consolidar las relaciones bilaterales en todos los ámbitos.

Lima, 23 de agosto de 2011



**Doctor Francisco Eguiguren**  
**Ministro de Justicia**  
por el  
**Ministro de Relaciones Exteriores del**  
**Perú**  
**Rafael Roncagliolo**



**Ministro de Relaciones Exteriores de la**  
**Federación de Rusia**  
**Serguei Lavrov**